



MORELOS

 PODER EJECUTIVO

HORA: H: 40 PM

FOLIO: 000241

11 FEB 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA

OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO

 NUEVA VISIÓN

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/117/2014

Cuernavaca, Mor., a 06 de Febrero de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

M. EN A. ROBERTO RUÍZ SILVA
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PRESENTE

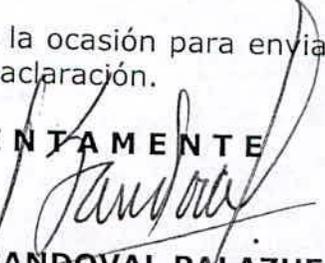
En atención a su oficio número SDA/0262/2014, recibido con fecha cinco de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



MORELOS

 PODER EJECUTIVO

FECHA: 07/Febr/14
 HORA: 12:00 hrs. Pm.
 FOLIO: 000415

2 copias

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

*** RECIBIDO ***

- CCP.- Lic. Ignacio Burgoa Llano.- Consejero Jurídico del poder Ejecutivo del Estado.- Para su conocimiento
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"

11 FEB 2014

12:02

RECIBIDA

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
 Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISIÓN